

HUIXQUILUCAN

CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

- ✓ Llenar los dos formatos de tesorería para solicitar las certificaciones, con un tanto de cada uno sellado y firmado por el notario, se adjuntan lo mismos.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de los certificados, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; **(iii)** datos del inmueble, **(iv)** clave catastral, y **(v)** nombre del actual propietario. Antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Copia simple del antecedente registral con sello del RPP.
- ✓ Boleta predial actual de por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.

Tiempo de entrega: 17 días hábiles.

CERTIFICACIONES DE NO ADEUDO PREDIAL Y MEJORAS

- ✓ Copia simple del antecedente registral con sello de Registro Público.
- ✓ Llenar formato de tesorería para solicitar las certificaciones de predial y mejoras, con un tanto sellado y firmado por el notario, se adjunta al presente.
- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger los certificados -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.
- ✓ Boleta predial actual del por lo menos el bimestre que va corriendo (en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago)

Tiempo de entrega: 10 días hábiles.

CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA

- ✓ Escrito libre de la notaria que incluya: **(i)** la solicitud de la certificación, **(ii)** autorización a los gestores para solicitar y recoger dicho certificado -Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A)-; **(iii)** datos del inmueble, y **(iv)** nombre del actual propietario.
- ✓ Copia simple del último pago de agua (también presentar el del área común en caso de departamentos).
- ✓ Copia simple del pago de la conexión de agua cuando se requiera. (algunas veces lo piden cuando es departamento)
- ✓ Copia simple de la boleta predial actual, en caso de proporcionar la línea de captura es indispensable que también incluyan el comprobante de pago.
- ✓ Copia simple de la identificación oficial del Notario Público.
- ✓ Copia simple de la identificación del propietario actual.
- ✓ Antecedente registral con sello de registro.

Tiempo de entrega: 10 días hábiles contados a partir de que se entregue al Organismo de agua el reporte de las visitas físicas (si es que se requirieron) que realizaron en el inmueble los inspectores si fue el caso.

TRASLADO DE DOMINIO

- ✓ Llenar formato universal de tesorería en 5 tantos sellados y firmados por la notaria.
- ✓ Copia certificada de la escritura para efectos fiscales.



- ✓ Copia de los 4 certificados de no adeudo vigentes y sellados por la notaria.
- ✓ Copia de la boleta predial y agua sellados por la notaria.
- ✓ Carta poder otorgada a las personas que se encuentran en la Lista de Personas Autorizadas (VER ANEXO A) facultándolos a realizar el pago del impuesto incluyendo una descripción del inmueble objeto del impuesto.
- ✓ Constancia de situación fiscal del adquirente actualizada, expedida máximo con dos meses de antigüedad.

Término para su presentación: 17 días hábiles contados a partir de la fecha de firma de la escritura.

**Para el pago del impuesto el cheque certificado debe de venir a nombre de:
Municipio de Huixquilucan.**

CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

- ✓ Copia simple del documento que acredite la propiedad inscrito en Registro Público.
- ✓ Copia simple de la identificación del propietario actual y de los dos testigos que firmarán la carta relacionada en el siguiente punto.
- ✓ Carta poder emitida y firmada por el propietario y dos testigos, en el que autoriza a realizar el trámite de Cedula Informativa de Zonificación a los gestores (VER ANEXO "A"), dirigido a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano.
- ✓ Formato firmado por el cliente. (Se adjunta formato en la siguiente hoja)
- ✓ Folder tamaño oficio.
- ✓ Copia simple del último pago de agua y predial actuales.

Tiempo de entrega: 15 a 20 días hábiles

TARIFAS APLICABLES 2026

Trámite	Derechos
• Certificado de no adeudo de predial	\$293.00
• Certificado de mejoras	\$293.00
• Certificado de clave y valor catastral	\$293.00
• Certificado de no toma adeudo de agua	\$5,312.00
• Certificado de no adeudo de agua.	\$342.00
• Cambio de propietario	\$685.00
• Inspección de medidor	\$772
• CLG	\$1,529.00
• Zonificación	\$400.00





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Instructivo para llenar el Formato 1: "Solicitud de las Certificaciones de Pago de Impuesto Predial y de No adeudo de Aportaciones de Mejoras".		
Objetivo: Mantener el control de las solicitudes realizadas por el Contribuyente para obtener la Certificación de Pago de Impuesto Predial y la Certificación de Pago de No adeudo de Aportaciones de Mejoras en el Municipio.		
No.	Concepto	Descripción
1.	Fecha:	Anotar el día, mes y año en que se realiza la solicitud.
2.	Expediente Número:	Se refiere al número consecutivo que la Tesorería Municipal o autoridad responsable le asigna para su control interno.
3.	Municipio de:	Se refiere al Municipio en el cual se realiza la solicitud.
4.	Marcar con una X	Plasmar una X en el espacio de la certificación que desea obtener.
5.	Nombre del Contribuyente:	Anotar el nombre completo del Contribuyente Propietario o poseedor del Inmueble inscrito en el padrón catastral, que contenga nombre(s), apellido paterno y materno.
6.	En su caso, nombre del representante legal:	Anotar el nombre completo del Representante legal que actué a nombre y representación del Contribuyente Propietario o poseedor del Inmueble inscrito en el padrón catastral, que contenga nombre(s), apellido paterno y materno.
7.	En su caso, datos del Notario Público (Nombre, No. De Notaría, Residencia):	Anotar el nombre completo del Notario Público que contenga nombre(s), apellido paterno y materno, así como el número de Notaría y su residencia.
8.	Calle:	Consignar de manera exacta la Calle establecida en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
9.	Lote:	Consignar de manera exacta el lote establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
10.	No. Exterior:	Consignar de manera exacta el Número Exterior establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
11.	Colonia:	Consignar de manera exacta la Colonia establecida en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
12.	Municipio:	Consignar de manera exacta el Municipio establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
13.	Manzana:	Consignar de manera exacta la Manzana establecida en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
14.	No. Interior:	Consignar de manera exacta el número Interior establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
15.	C.P.	Consignar de manera exacta el Código Postal establecido en la identificación oficial del contribuyente o en su Cédula de Identificación Fiscal.
16.	Clave Catastral:	Anotar el número alfanumérico único e irrepetible compuesto de dieciséis caracteres, con el que se identifica el inmueble del Contribuyente.
17.	Correo electrónico:	Anotar el correo electrónico con que cuenta el contribuyente.
18.	Fijo:	Anotar el Teléfono Fijo con que cuenta el contribuyente.
19.	Móvil:	Anotar el Número Celular con que cuenta el contribuyente.
20.	Nombre y Firma:	Si el contribuyente realiza el trámite referir: Nombre completo que contenga nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa. Si el representante legal realiza el trámite referir: Nombre completo que contenga nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa. En caso de Notarias: Nombre completo del Notario que contenga nombre(s), apellido paterno y materno, su firma autógrafa y sello del notario solicitante.
21.	Original:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en original.
22.	Copia:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en copia y el número de copias requerido.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

FORMATO 1

Solicitud de las Certificaciones de Pago de Impuesto Predial y de No adeudo de Aportaciones de Mejoras

Fecha: _____ Expediente Número: _____

H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y IX, 116 párrafo cuarto y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios atentamente le solicita, la emisión de la **Certificación de Pago correspondiente a:**

Marcar con una X	
Impuesto Predial	
No adeudo de Aportaciones de Mejoras	

Nombre del Contribuyente:			
En su caso, nombre del representante legal:			
En su caso, datos del Notario Público (Nombre, No. De Notaría, Residencia):			
Domicilio Legal o Fiscal:	Calle:		
	Lote:		Manzana:
	No. Exterior:		No. Interior
	Colonia:		C.P.
	Municipio:		
Clave Catastral:			
Correo electrónico			
Teléfono:	Fijo:		Móvil:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos asentados, así como los documentos que se anexan son verídicos y auténticos, sabedor(a) de las penas en que incurrir aquellos quienes falsifican documentos públicos o privados, de conformidad con los artículos 167, 168, 169 y 173 del Código Penal para el Estado de México.

Nombre y Firma

(En su caso, sello del Notario Solicitante)

Nota: La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracciones, I, II, III, IV, VI, y XIII, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipio, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

REQUISITOS

Personas Físicas	Requisitos	Marcar con una (X)		Personas jurídicas colectivas
		Original	Copia simple	
	a) Identificación oficial del Contribuyente y en su caso, carta poder simple dirigida a la Tesorería Municipal con identificaciones del apoderado y dos testigos (en caso de no ser el titular quien realice el trámite).		No. ()	Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas además de acreditar la representación del solicitante.
	b) Recibo de Pago del Impuesto Predial y/o de Aportaciones de Mejora actualizado al momento de la solicitud del trámite. Cuando en el Municipio obre el histórico de pagos electrónicos no será necesario presentar este requisito.		No. ()	
	c) Documento que acredite la propiedad como: escritura pública expedida por el notario público, resolución de autoridad judicial o administrativa.		No. ()	
	d) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción III del artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		No. ()	

CONSULTA NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD EN: <https://huixquilucan.gob.mx/avisos-de-privacidad/>



MANIFESTACIÓN CATASTRAL

LEER LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES ANTES DE SU LLENADO :

- 1.- Llenar a máquina o con letra de molde en original y copia.
- 2.- Anotar la clave catastral contenida en su recibo de impuesto predial.
- 3.- Para predios en condominio deberá anotar la superficies del terreno y de la construcción, propias y comunes.
- 4.- En caso de existir duda para su llenado, comunicarse al teléfono 25 95 70 50 exts 3253 y 3254 ó acudir a la Dirección del Registro del Patrimonio Público y Catastro.

FOLIO

NOTA: LLENAR SOLO LOS ESPACIOS EN BLANCO

LAS ÁREAS SOMBRADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL CATASTRO.

I.- CLAVE CATASTRAL ACTUAL DEL INMUEBLE

0	9	5	-																	
0	9	5	-																	

O EN SU CASO, DETERMINAR NUEVA CLAVE CATASTRAL

II y III.- NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Apellido paterno, apellido materno, nombre (s) o razón social

Nombre de la calle

No. Exterior _____ No. Interior _____ Colonia, fraccionamiento o barrio _____ Localidad _____

Código Postal _____ Municipio y/o Entidad _____ Teléfono _____

IV. UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Nombre de la calle

Entre la Calle _____ y la calle _____

No. Exterior _____ No. Interior _____ Colonia, fraccionamiento o barrio _____ Código Postal _____ Municipio y/o Entidad _____

V.- SUPERFICIE Y VALOR DEL TERRENO (Según los valores unitarios de suelo aprobados por la legislatura)

Superficie de terreno propio (m²) X Valor unitario del suelo (m²) X Factor aplicado = Valor del terreno

Frente X Fondo X A. Inscrita X Altura X F. Frente X F. Fondo X F. Irregularidad X F. Área X F. Topografía X F. Posición

Fuente de obtención: 1) Levantamiento Topográfico 2) Trabajo de Escritorio 3) Visita Física 4) Investigación de campo 5) Documento 6) Otro

VI.- SUPERFICIE Y VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (Según los valores unitarios de construcción aprobados por la legislatura)

Superficie de construcción propia (m²) X Valor unitario de construcción (m²) X Factor aplicado = Valor de la construcción

Tipología X Edad X Grado de conservación X Niveles X F. Edad X F. De Conservación X F. Niveles

Fuente de obtención: 1) Levantamiento Topográfico 2) Trabajo de Escritorio 3) Visita Física 4) Investigación de campo 5) Documento 6) Otro

VII.- EN CASO DE CONDOMINIO, SUPERFICIES COMUNES DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO EL INDIVISO;
(Según los valores unitarios de construcción aprobados por la legislatura)

Superficie de terreno común (m²) X Valor unitario del suelo (m²) X Factor aplicado X % Indiviso = Valor del terreno común

Frente X Fondo X A. Inscrita X Altura X F. Frente X F. Fondo X F. Irregularidad X F. Área X F. Topografía X F. Posición

Superficie de construcción común (m²) X Valor unitario de construcción (m²) X Factor aplicado X % Indiviso = Valor de la construcción común

Tipo X Edad X Grado de conservación X Niveles X F. Edad X F. De Conservación X F. Niveles

VIII.- USO Y DESTINO

Uso de suelo _____ Destino _____

IX.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PROPIEDAD O POSESIÓN

Ejidal _____ Comunal _____ Privado _____ Otros _____

X. VALOR TOTAL CATASTRAL O DE AVALÚO

Valor terreno propio + Valor terreno común + Valor de la construcción propia + Valor de la construcción común = Valor Catastral

LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN NO SON SUJETOS DE MODIFICACIÓN, ÉSTOS FUERON APROBADOS POR LA LEGISLATURA COMO VALORES CATASTRALES VIGENTES A PARTIR DE 2026.

XI.- Propietario, poseedor o representante legal

Nombre _____

Firma _____

Manifiesto, bajo protesta decir verdad, que los datos asentados son verídicos

XII y XIII.- Para uso exclusivo de la Dirección

Asistente Técnico _____

Cargo _____

Firma _____ Fecha _____

Croquis de ubicación

Norte



Nombre(s) de copropietario(s)

UNIDAD CONSTRUCTIVA 2

Superficie de construcción propia (m2)	X	Valor unitario de construcción (m2)	X	Factor aplicado	=	Valor de la construcción
Tipología	X	Edad	X	F. Edad	X	F. Niveles
Fuente de obtención		Grado de conservación	X	F. De Conservación	X	
		1) Levantamiento Topográfico	X	2) Trabajo de Escritorio	X	3) Visita Física
				4) Investigación de campo	X	5) Documento
					X	6) Otro

UNIDAD CONSTRUCTIVA 3

Superficie de construcción propia (m2)	X	Valor unitario de construcción (m2)	X	Factor aplicado	=	Valor de la construcción
Tipología	X	Edad	X	F. Edad	X	F. Niveles
Fuente de obtención		Grado de conservación	X	F. De Conservación	X	
		1) Levantamiento Topográfico	X	2) Trabajo de Escritorio	X	3) Visita Física
				4) Investigación de campo	X	5) Documento
					X	6) Otro

Proceso interno

Elaboro/Área	Inspector	Actualización Gráfico	Vo. Bo. Área técnica	Vo. Bo. Dirección	Captura Alfanumérico y Fiscal
Nombre:					
Fecha:					
Firma:					

Observaciones

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 175.- Los propietarios o poseedores de inmuebles independientemente del régimen jurídico de propiedad ubicados en el territorio del Estado, incluyendo las Dependencias y Entidades Públicas, están obligados a inscribirlos ante el catastro del Ayuntamiento, mediante manifestación que presenten de acuerdo al procedimiento en los formatos autorizados por el IGECEM, precisando las superficies del terreno y de la construcción, su ubicación, y uso de suelo, si es a título de propietario o poseedor y demás datos solicitados, exhibiendo la documentación requerida para estos efectos.

Artículo 175 BIS.- Cuando se adquiera, fusione, subdivida, lotifique, relotifique, fraccione, cambie de uso de suelo un inmueble mediante autorización que emita la autoridad competente, o se modifique la superficie de terreno o construcción, cualquiera que sea la causa, es necesario actualizar los datos técnicos, administrativos y el valor catastral del padrón municipal, y en su caso asignar claves e inscribirlos, para tal efecto, los propietarios o poseedores de esos inmuebles deberán declarar ante el ayuntamiento las modificaciones antes enunciadas mediante manifestación que presenten en los formatos autorizados o a través de un avalúo catastral que será practicado por el IGECEM o por especialista en valuación inmobiliaria debidamente registrado ante el mismo Instituto, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se haya otorgado la autorización correspondiente.

Artículo 176.- En los casos en que el valor catastral haya sido modificado por la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, publicadas en el periódico oficial, será obligación de los propietarios o poseedores de inmuebles, declarar su valor ante el Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días del año, mediante manifestación que presenten en los formatos autorizados o a través de un avalúo catastral practicado por el IGECEM o por especialista en valuación inmobiliaria con registro vigente emitido por el propio Instituto.

Artículo 181.- El trámite de inscripción de inmuebles o actualización de registros ante el Ayuntamiento, lo podrá realizar:

- I. El propietario, poseedor o representante legal acreditado.
- II. Los notarios públicos.
- III. El Ayuntamiento, de oficio, cuando un inmueble no esté inscrito o presente modificaciones no manifestadas.

Artículo 182.- Fracción I a la VIII.

Artículo 183.- La inscripción de un inmueble en el padrón catastral, no genera por si misma, ningún derecho de propiedad o posesión en favor de la persona a cuyo nombre aparezca inscrito.

Artículo 184.- Cuando no se inscriba un inmueble, no se manifieste su valor o las modificaciones de terreno o construcción, en los términos establecidos en este Capítulo, el Ayuntamiento, sin perjuicio de la responsabilidad que le resulte al propietario o poseedor del inmueble, conforme a el LIGCEM, este Título, su reglamento, el Manual Catastral y demás disposiciones aplicables de la materia, le hará llegar la notificación correspondiente, para que dentro del término de quince días corrija la omisión o en su defecto, con los elementos de que disponga, haga la actualización, inscripción en el padrón y la determinación del valor catastral.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE LINDEROS

Huixquilucan México, a _____ de _____ del 20__

MTRO. ERICK VILLEGAS CARDELAS
DIRECTOR DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL CATASTRO
P R E S E N T E:

El suscrito C. _____ por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, la casa marcada con el número _____ de la calle _____ de la colonia o fraccionamiento _____ en la localidad de _____ de este Municipio, teléfono: _____ ante usted comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en los Artículos 171 fracción VII y 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como en el Artículos 17, 18,22 fracción V y 37 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, solicito se lleven a cabo los trabajos del Verificación de Linderos, del inmueble que corresponde a los siguientes datos:

- Nombre del propietario o poseedor: _____
- Clave Catastral: _____
- Ubicación: _____
- Fraccionamiento o colonia: _____
- Localidad: _____
- Municipio: _____

Para efectos conducentes, me permito anexar a la presente el documento que acredita la propiedad, el croquis de localización, factura electrónica de predial expedido por la Tesorería Municipal, así como el correspondiente comprobante de pago de este servicio, determinado conforme a la tarifa vigente, establecida en el artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

Propietario, Poseedor o Representante Legal
(Nombre y firma)

*El servicio solicitado, tendrá vigencia solo durante el ejercicio Fiscal corriente, posterior a la fecha 31/12/2026, este quedará bajo resguardo del archivo de la Dirección.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Folio _____

Huixquilucan, México, a ____ de _____ del 20__

MTRO. ERICK VILLEGAS CARDELAS
DIRECTOR DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y DEL CATASTRO
P R E S E N T E:

El suscrito C. _____ por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble marcado con el número _____, de la calle _____, en la colonia o fraccionamiento: _____, localidad: _____ Municipio: _____ ante usted comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 171 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, solicito:

- Certificación de plano manzanero
- Certificación de clave y valor catastral
- Certificación de clave catastral
- Inspección física
- Constancia de identificación catastral
- Otro, _____

Del inmueble cuyo propietario o poseedor es _____, con clave catastral _____ ubicado en el número _____, calle _____, fraccionamiento o colonia _____, localidad _____ en Huixquilucan Estado de México, presentando la documentación que acredita mi interés jurídico o legítimo.

A T E N T A M E N T E

Propietario, Poseedor o Representante Legal
(Nombre y Firma)

*El servicio solicitado, tendrá vigencia solo durante el ejercicio Fiscal corriente, posterior a la fecha 31/12/2026, este quedará bajo resguardo del archivo de la Dirección.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

FORMATO 2			
Solicitud de Certificación de Clave y Valor Catastral			
Fecha:		Expediente Número:	
<p>El suscrito C. _____ por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble marcado con el número: _____ Calle: _____ Fraccionamiento: _____ Colonia: _____ Localidad: _____ Municipio: _____ Correo electrónico: _____ y/o Estrados: ()</p> <p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracciones I y VI, 47 fracciones VI y IX, 116 párrafo cuarto, 166 fracción II, 171 Fracción XVIII, 173, 175, 175 Bis y 177 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, atentamente le solicito, la emisión de la Certificación de Clave y Valor Catastral.</p>			
Del inmueble cuyo propietario o poseedores:			
Con Clave Catastral:			
Ubicado en:	Número	Calle	
	Fraccionamiento	Colonia	
	Localidad	Municipio	
<p>MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos asentados, así como los documentos que se anexan son verídicos y auténticos, sabedor(a) de las penas en que incurren aquellos quienes falsifican documentos públicos o privados, de conformidad con los artículos 167, 168, 169 y 173 del Código Penal para el Estado de México.</p>			
<p>_____ Nombre y Firma (En su caso, sello del Notario solicitante)</p>			
<p>Nota: La autoridad se reserva en su sentido más amplio para llevar a cabo las verificaciones establecidas en los artículos 48 fracciones I, II, III, IV, VI y XIII, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, lo anterior, bajo los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia y buena fe, señalados en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>			
<p>Requisitos de conformidad con el apartado I.3 "POLÍTICAS GENERALES", numerales ACGC004 y ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México.</p>			
Personas Físicas			
Requisitos	Marcar con una (X)		<p>Personas jurídicas colectivas</p> <p>Deberán presentar los mismos documentos que se solicitan para las personas físicas además de acreditar la representación del solicitante.</p>
	Original	Copia simple	
a) En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento en el que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.		No. ()	
b) Copia de la identificación oficial vigente del propietario o poseedor o copropietarios del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal, a excepción si en la solicitud es peticionada por notario público, bastara con la Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.		No. ()	
c) Documento que acredite el interés jurídico o legítimo. Los notarios públicos están exentos de presentar este requisito en virtud de tener interés legítimo otorgado por la ley en el ejercicio de sus funciones, asimismo, los inmuebles que son de interés social deberán presentar el acta de entrega.		No. ()	
d) Recibo de pago de impuesto predial del año corriente.		No. ()	
e) Pago del Derecho correspondiente previsto en la fracción II del artículo 166 Código Financiero del Estado de México y Municipios.		No. ()	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Instructivo para llenar el Formato 2: "Solicitud de Certificación de Clave y Valor Catastral"		
Objetivo: Mantener el control de las solicitudes realizadas por los contribuyentes para obtener la Certificación de Clave y Valor Catastral.		
No.	Concepto	
1.	Fecha:	Escribir el día, mes y año en que se realiza la solicitud.
2.	Expediente Número:	Escribir el número consecutivo que la Autoridad Catastral Municipal le asigna para su control interno.
3.	El Suscrito C.	Escribir el Nombre del Solicitante: nombre(s), Apellido paterno y Apellido Materno.
4.	Número y Calle	Escribir el número y nombre de la calle donde podrá ser notificado el solicitante siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
5.	Fraccionamiento	Escribir el nombre del fraccionamiento donde podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
6.	Colonia	Escribir el nombre de la Colonia donde podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
7.	Localidad	Escribir el nombre de la Localidad donde podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
8.	Municipio	Escribir el nombre del Municipio en el cual se podrá ser notificado el solicitante, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción municipal donde se encuentre ubicado el Inmueble motivo de la solicitud.
9.	Del inmueble cuyo propietario o poseedor es:	Escribir el Nombre del Contribuyente Propietario o poseedor del Inmueble inscrito en el Padrón Catastral.
10.	Clave Catastral:	Escribir el código alfanumérico único e irrepitable compuesto de dieciséis caracteres, con el que se identifica el inmueble del Contribuyente.
11.	Número	Escribir el número donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
12.	Calle	Escribir el nombre de la Calle donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
13.	Fraccionamiento	Escribir el nombre del fraccionamiento donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
14.	Colonia	Escribir el nombre de la Colonia donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
15.	Localidad	Escribir el nombre de la Localidad donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
16.	Municipio	Escribir el Municipio donde se encuentra ubicado el Inmueble inscrito en el Padrón Catastral a nombre del Contribuyente propietario o poseedor.
17.	Nombre y Firma:	Si el contribuyente realiza el trámite referir: Nombre completo que contenga nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa. Si el representante legal realiza el trámite referir: Nombre completo que contenga nombre(s), apellido paterno y materno y su firma autógrafa. En caso de Notarias: Nombre completo del Notario que contenga nombre(s), apellido paterno y materno, su firma autógrafa y sello del notario solicitante.
18.	Original:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en original.
19.	Copia:	Marcar con una X los requisitos que serán solicitados en copia y el número de copias requerido.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

NOTA INFORMATIVA

El que suscribe **ERICK VILLEGAS CARDELAS** en mi calidad de Director del Registro del Patrimonio Público y del Catastro, de conformidad a las atribuciones otorgadas a esta autoridad catastral para llevar a cabo el desempeño de mis funciones con fundamento en los artículos 167, 169 fracción IV, 171, 175 Bis, 177 y 178 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19, 21, 30, 34 fracción II y V, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro"; y Políticas Generales ACGC010 y ACGC011 del Manual Catastral del Estado de México y demás relativos aplicables, me permito informarle lo siguiente:

En atención a su solicitud de trámites y servicios catastrales ingresada a esta Dirección del Registro del Patrimonio Público y del Catastro con folio número _____, se advierte que la misma, se encuentra sujeta a previa revisión, a efecto de llevar a cabo los estudios técnicos catastrales necesarios, con el fin de constatar la veracidad de los datos declarados en la manifestación proporcionada por Usted, así como de las constancias que integran su solicitud, en cotejo con los registros del Sistema que contiene la base de datos del Padrón Catastral y los registros gráficos que emanan de la Cartografía municipal.

Asimismo, con base en lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se expiden los requisitos, procedimientos y plazos para obtener las Certificaciones de Pago del Impuesto Predial, de Clave y Valor Catastral, de Derechos de Agua o Constancia de No Servicio y de No Adeudo de Aportaciones de Mejoras, publicado a través de la Gaceta del Gobierno del Estado de México con número de registro DGC 001 1021, de fecha 15 de agosto del año 2022, se informa que de no existir inconveniente alguno, el plazo para otorgar el Certificado solicitado a esta autoridad será de cinco días hábiles, o según sea el caso de acuerdo al resultado del estudio técnico de verificación catastral, en el mismo plazo se entregará el oficio de informe de imposibilidad correspondiente, a efecto de no incurrir con lo establecido en el numeral DÉCIMO PRIMERO del mismo acuerdo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EN A. P. ERICK VILLEGAS CARDELAS
DIRECTOR DEL REGISTRO DEL PATRIMONIO
PÚBLICO Y DEL CATASTRO

Se firma de conformidad el presente informe a los _____ días del mes _____ del 2026.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE